

Formato Sencillo de Certificado de Origen Digital (CSV)

Soporte a Mercosur ROM - Abril de 2025

Introducción

En aquellos casos en donde la arquitectura del software pre-existente instalado en los computadores de los Exportadores y/o Despachantes de Aduana no soporte o le sea complejo generar documentos electrónicos con formato XML, proponemos poner en marcha un mecanismo alternativo simplificado de intercambio de datos basado en un **archivo de texto delimitado (CSV)**.

Este **archivo de texto delimitado (CSV)** contendrá toda la información vinculada a un Certificado de Origen organizada y distribuida en columnas y filas de información como si se tratara de un archivo de datos o una hoja de cálculos. La descripción de contenidos y reglas aplicables a la organización de los mismos se describirá con detalle a continuación.

El Exportador o Despachante de Aduana cargará en la base de datos de la Entidad estos **archivos de texto delimitados (CSV)**:

- a) de manera manual, ingresando al website de la misma con el usuario/contraseña que se le proporcione, o;
- b) de manera automática, integrando web services SOAP a las aplicaciones pre-existentes del usuario (estos procedimientos se describen en documentación complementaria).

La Entidad Habilitada procesará inmediatamente estos Certificados de Origen cargados, los validará, si hubiese errores los informará debidamente, y aprobará o rechazará cada Certificado de Origen importado.

Para el caso de la carga desde el website, el sistema tomará los datos del archivo CSV y los agregará al sistema siguiendo los pasos normales de una carga hecha a mano (como si el operador los escribiese). Luego de la incorporación de estos datos, el usuario podrá recorrer las pantallas de carga para verificar y validar su contenido. Deberá terminar el proceso y enviar esta carga a la Entidad.

Para el caso de la carga a través de webservices, el sistema tomará los datos del archivo CSV y en caso de estar completos y con información correcta, devolverá un documento XML al exportador para que lo firme digitalmente.

Luego de la incorporación y procesamiento del archivo CSV, el sistema devolverá o pondrá para la descarga:

- a) un **documento electrónico para la impresión** para cada Certificado de Origen aprobado

Este documento PDF con el Certificado de Origen será impreso (o no, dependiendo el caso) en los formularios autorizados por la Entidad Habilitada. Luego el mismo será firmado por el Exportador para seguir así con el procedimiento normal pre-existente.

Para el caso de certificados de origen ALADI en formulario impreso, no se podrá generar y firmar un documento PDF con el mismo. Para el caso de certificados de origen No Preferencial, el sistema a criterio del Exportador y de la Entidad, podrá utilizar un formulario impreso, o bien, un documento PDF firmado digitalmente con código QR de validación.

- b) un **documento electrónico con formato XML de ALADI** para cada Certificado aprobado que corresponda a un acuerdo comercial entre partes que operen con CODs

Este archivo o documento electrónico XML de ALADI podrá ser usado por el Exportador para aplicar su firma digital en el mismo con el programa informático DS-COD o S-FiDE. Luego será remitido o cargado a la base de datos de la Entidad por algún medio electrónico establecido.



Para simplificar aún más la gestión y acelerar los procesos de aprobación, junto con la carga o el envío del Certificado de Origen en formato de archivo CSV o del documento electrónico XML de ALADI , se podrá incorporar un adjunto con las **Facturas de Exportación** y otro con la **Declaración Jurada** para la operación (para Mercosur ROM no corresponde un único documento con Declaración Jurada por certificado de origen, sino se debe generar una DJO por cada ítem o renglón con mercancías del mismo).

Si se sigue con el procedimiento descrito, el Funcionario que firme el Certificado de Origen validará rápidamente los documentos en papel a certificar contra su copia electrónica disponible en su computadora. Si las marcas digitales impresas son válidas y todos los formularios en papel coinciden con los electrónicos, aprobará y firmará inmediatamente el Certificado de Origen.

Formato Sencillo para el Intercambio de Datos (CSV)

Los Certificados de Origen se podrán almacenar en un archivo de texto, **un certificado por cada archivo**. Los datos contenidos en éste, estarán organizados en columnas, una columna por cada dato relevante dentro del Certificado de Origen en papel. Se utilizará un carácter o letra especial como delimitador de cada columna. Las columnas serán o no obligatorias en función del tipo de Certificado de Origen que contenga el archivo. Todas las columnas deberán estar presentes en el archivo delimitado. Aquellas no obligatorias o que no contengan un valor, deberán establecerse como vacías de contenido. El formato de archivo que contenga el Certificado de Origen se lo conoce comúnmente con el nombre de Archivo de Datos Delimitados o **CSV**.

Especificaciones del formato del archivo de intercambio de datos:

* Lo escrito en color verde, son los cambios o agregado para Mercosur ROM

COLUMNAS	EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO
Renglón	Número entero. Indica el renglón y correlatividad de las mercancías o productos declarados. Se inicia en 1 con incrementos de 1 por renglón
Tipo_Certificado	Caracter. Indica el "Tipo" de Certificado de Origen. Los "Tipos" de Certificados de Origen válidos son los que se enumeran a continuación: ALADI COMUN MERC/BOLIVIA MERC/CHILE MERC/CO-ECU-VEN MERC/COLOMBIA MERC/EGIPTO MERC/INDIA MERC/ISRAEL MERCOSUR
Fecha_Presentación	Fecha de Presentación ante la Entidad Habilitada del Certificado de Origen
Fecha_DDJJ	Fecha de la Declaración Jurada que se adjunta al Certificado de Origen. Aplica para todos los Tipos_Certificado , excepto para Mercosur ROM. Para Mercosur ROM siempre se toma la fecha de DJO para cada uno de los ítems del Certificado de Origen
Nombre_Exportador_Productor	Caracter. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Caracteres no permitidos: signo de cerrar pregunta (?), delimitador de campos seleccionado, por ejemplo punto y coma (;). Caracteres no deseado: comillas dobles ("). Este campo no puede venir en blanco
CUIT_Exportador_Productor	Caracter. Número de CUIT del Exportador, incluyendo dígito verificador (once números). Puede venir con formato (ejemplo: 20-20283760-4) o sin formato (ejemplo: 20202837604). Este campo es obligatorio , no puede venir en blanco ni con un nulo. Se verificará en la importación el Dígito Verificador. En caso de CUIT erróneo o no válido se rechazará el Certificado de Origen
Calle_Domicilio_Exportador_Productor	Alfanumérico. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados. Este campo no puede venir en blanco
Número_Domicilio_Exportador_Productor	Numérico. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados. En caso de no tener Número, se debe especificar con detalle la dirección en la columna Calle (por ejemplo en direcciones tal como "Av. Espora Km. 5,5", en este caso se debe poner como Número un Cero o un Nulo y la dirección en Calle
Piso_Domicilio_Exportador_Productor	Alfanumérico. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados. No poner "2º piso", simplemente poner "2" o "2º" o "2do"
Oficina_Domicilio_Exportador_Productor	Alfanumérico. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados. No poner "Local A" u "Oficina 8", sino poner "A" u "8" según corresponda
CPostal_Domicilio_Exportador_Productor	Alfanumérico. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados
Localidad_Domicilio_Exportador_Productor	Caracter. Localidad o Ciudad. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados
Provincia_Domicilio_Exportador_Productor	Caracter. Provincia o Estado. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Respetar caracteres No permitidos y No deseados

COLUMNAS	EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO
País_Domicilio_Exportador_Productor	Alfanumérico. Se puede informar el nombre del país en español de curso legal en Argentina, el nombre en inglés del país según norma ISO-3166, o el Alfa-2, Alfa-3 o Numérico de 4 dígitos que estandariza esta norma ISO
Datos_Persona_Firmante	Caracter. Se recomienda poner: Nombres, Apellidos, Tipo de Documento y Número. Ejemplo: "José Luis Rodríguez". Esta persona debe estar registrada en la Entidad y tener la documentación en regla y al día (poderes por ejemplo). Si no se carga este campo, luego de la importación del CSV deberá cargarlo manualmente
Fecha_Exportación	Fecha de Exportación
Nombre_Importador	Caracter. Esta información se imprime en el Certificado de Origen
Domicilio_Importador	Caracter. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Se detalla el domicilio completo (Calle, Número, Piso, Oficina, Código Postal, Localidad, Provincia y País). Atención: En Mercosur ROM el dato de la Localidad o Ciudad se debe informar por separado.
Ciudad_Importador	Caracter. Esta información es obligatoria en Mercosur ROM. En los restantes acuerdos puede venir en blanco (en este caso la ciudad deberá venir dentro del Domicilio_Importador).
País_Importador	Alfanumérico. Se puede informar el nombre del país en español de curso legal en Argentina, el nombre en inglés del país según norma ISO-3166, o el Alfa-2, Alfa-3 o Numérico de 4 dígitos que estandariza esta norma ISO
Nombre_Consignatario	Caracter. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. En Mercosur ROM este dato no se informa más
Domicilio_Consignatario	Caracter. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Se detalla el domicilio completo (Calle, Número, Piso, Oficina, Código Postal, Localidad, Provincia y País). En Mercosur ROM este dato no se informa más
País_Consignatario	Alfanumérico. IDEM "País_Importador". En Mercosur ROM este dato no se informa más
Lugar_Embarque	Caracter. Lugar de Embarque Previsto.
Medio_Transporte	Caracter. Medio de Transporte Previsto
Puerto_Origen	Caracter. Puerto de Origen
País_Origen	Alfanumérico. IDEM "País_Importador"
Origen_Provincia	Caracter. Nombre de la Provincia de Origen. Nota: para evitar errores y discrepancias recomendamos poner en esta columna el Código de Provincia que se defina en la resolución 304/2009 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME (Sistema AOM)
Puerto_Procedencia	Caracter. Puerto de Procedencia
País_Procedencia	Alfanumérico. IDEM "País_Importador"
Puerto_Destino	Caracter. Puerto de Destino
País_Destino	Alfanumérico. IDEM "País_Importador"
Acuerdo_Comercial	Caracter. Esta columna debe contener el Código de Acuerdo Comercial que se defina en la resolución 304/2009 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME (Sistema AOM)
Número_Datos_Factura	Caracter. Tipo y Número de Factura Comercial. Se pueden anexas más datos, aunque se limitan los mismos a no más de 30 posiciones. Esta información se imprime en el Certificado de Origen. Para COD no hay limitaciones. En caso de que se informen muchas facturas, las mismas deben venir separadas con el símbolo " " (pipe)
Fecha_Factura	Fecha de la Factura Comercial. En formulario en papel se imprime sólo una fecha (la más antigua). Para COD no hay limitaciones. En caso de que se informen muchas fecha, las mismas deben venir separadas con el símbolo " " (pipe)
Lugar_Producción	Caracter. Lugar de Producción de las Mercancías o Productos
Observaciones	Caracter. Observaciones
Nomenclador	Caracter. Nomenclador Arancelario. Certificados Comunes o Extra-Zona viene en blanco. En otros casos: NALADI, NALADISA, NCM, SA
Código_Arancelario	Alfanumérico. Código o Posición Arancelaria conforme al Nomenclador utilizado. En caso de MERCOSUR/ISRAEL sólo deberán informarse las 6 primeras posiciones. Deben incluirse los puntos que conforman el código
Denominación_Mercancías	Caracter. Denominación de la Mercancía, Mercadería o Producto declarado

COLUMNAS	EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO
Cantidad_Peso	Caracter. Cantidad o Peso. No se debe incluir separadores de miles. Una coma (,) o un punto (.) presente en el número se utilizará automáticamente como separador de la parte decimal de la parte entera
Unidad_Medida	Caracter. Se prefiere abreviatura de dos (2) posiciones. Alternativamente se puede enviar el nombre completo de la unidad de medida o bien una abreviatura de tres (3) posiciones
Moneda	Caracter. Dólares, Pesos, Reales (acentuadas o no, en minúsculas o mayúsculas, en singular o plural). En desuso en todos los acuerdos
Valor_FOB	Caracter. Valor FOB en Dólares. No se debe incluir separadores de miles. Una coma (,) o un punto (.) presente en el número se utilizará automáticamente como separador de la parte decimal de la parte entera. Este dato es obligatorio informar por resolución 304/2009 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME
Norma_Origen	Caracter. Esta columna debe contener el Código de Norma de Origen (Requisito) que se defina en la resolución 304/2009 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la PyME (Sistema AOM)
Porcentaje	Caracter. Porcentaje de insumos importados. Sólo para tipo de certificado MERCOSUR-INDIA , se ignorará en otros tipos. Una coma (,) o un punto (.) presente en el número se utilizará automáticamente como separador de la parte decimal de la parte entera
Fecha_DJO	Mercosur ROM: Fecha de Declaración Jurada de Origen, vinculada a la DJO que se informa en el siguiente campo. En otros acuerdos se debe dejar en blanco. Si no se carga en Mercosur ROM luego se debe proceder a asignar manualmente
Numero_DJO	Mercosur ROM: Número entero de Declaración Jurada de Origen asignado por la Entidad En otros acuerdos se debe dejar en blanco. Si no se carga en Mercosur ROM luego se debe proceder a asignar manualmente
Codigo_Producto	Mercosur ROM: Código alfanumérico del producto que asignó el exportador. El exportador debe cargar y administrar en la base de datos de la Entidad una tabla de sus Productos que usará para realizar exportación a Mercosur ROM En otros acuerdos se debe dejar en blanco Si no se carga en Mercosur ROM luego se debe proceder a asignar manualmente

Pre-Requisitos para trabajar con Mercosur ROM:

1. Tener una DJO validada, numerada y vinculada al menos a un producto del exportador. El número de DJO es el que se informará en el archivo delimitado CSV
2. Los productos del exportador vinculados a un DJO deben estar completos, habilitados y aprobados en su vinculación con DJO para operar con Mercosur ROM
3. Los productos del exportador deben tener asignado un código del exportador, el cual es el que se informará en el archivo delimitado CSV
4. Siempre el exportador que carga el CSV debe ser el mismo que es propietario la DJO y de los productos vinculados a ella

Puesta en Marcha:

- Esta nueva estructura de CSV se implementará a partir del 2 de Mayo de 2025 (consultar con la Entidad por cambios).
- Los campos “**Fecha_DJO**”, “**Numero_DJO**” y “**Codigo_Producto**” pueden venir vacíos hasta tanto se implemente Mercosur ROM (estimado a mediados de Julio de 2025)
- A partir del 2 de Mayo de 2025 deben agregarse la columna “**Ciudad_Importador**” (debe existir aunque esté vacía)

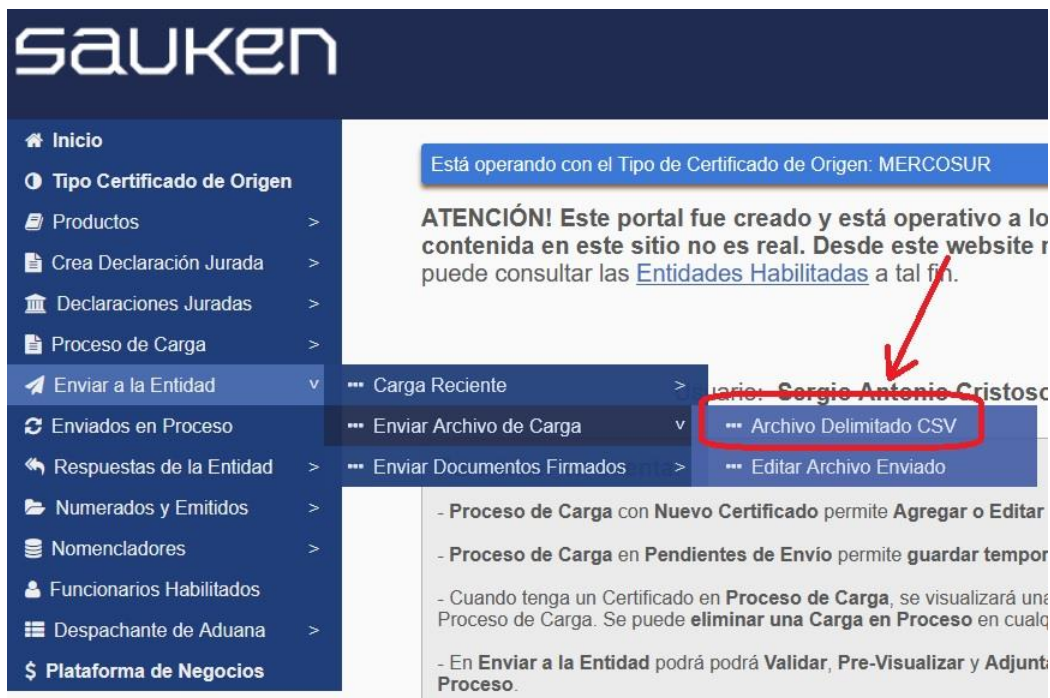
Formato del Archivo de Exportación

El formato del archivo de exportación será un archivo delimitado CSV que utilice, por defecto como delimitador de campos, al Punto y Coma. El diseño del mismo deberá estar conforme a las siguientes especificaciones.

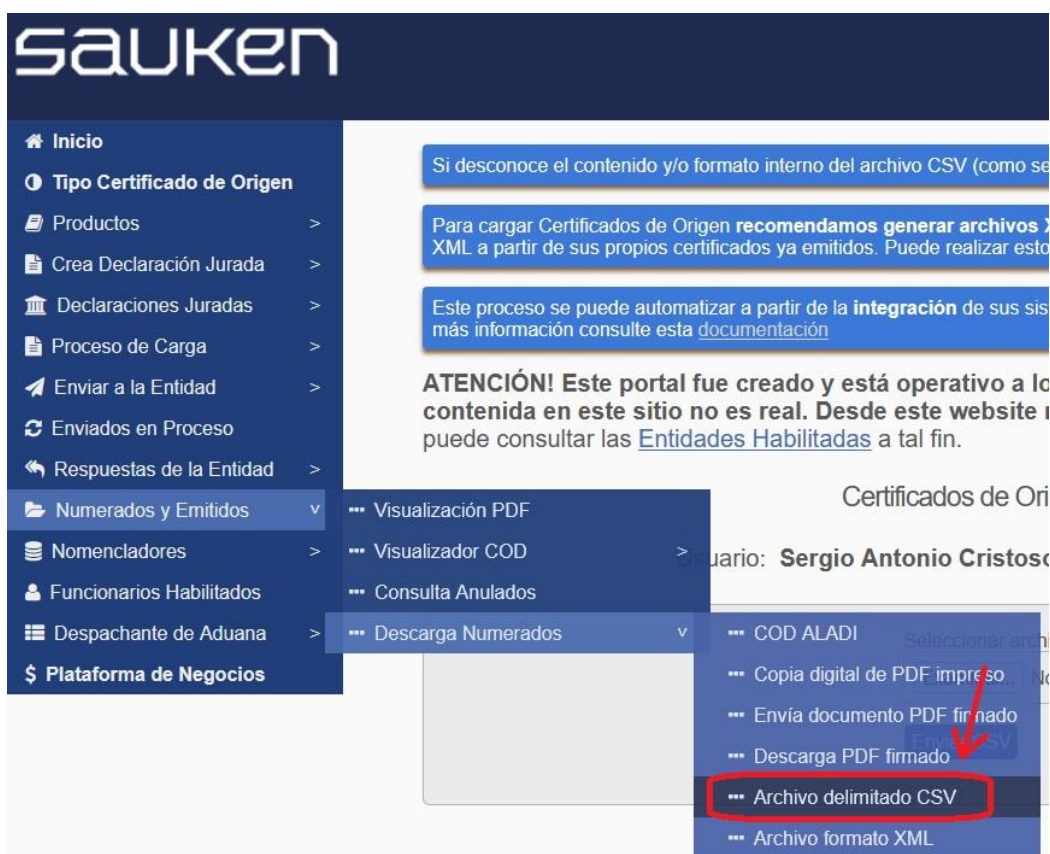
Tipo	Delimitado CSV
Codificación	Por defecto: ISO8859-1 (MS-Windows, Español)
Delimitador de campos	Por defecto: Punto y Coma
Delimitador de registros (filas)	Retorno de carro (Windows/Linux compatible)
Header o Títulos de Columnas	Primera fila de datos. El <i>header</i> debe contener los nombres de las columnas según el formato que se especifica arriba. Se deben respetar los nombres, las mayúsculas/minúsculas y el orden de las columnas
Filas sin Datos	No pueden existir filas vacías
Columna sin Datos	Vacía. Se la deja sin datos
Formato de Columnas: Fechas	DD/MM/AAAA. Las fechas deben ser válidas. Si no se dispone del dato, la fecha puede venir vacía o bien se puede poner un Signo de Cerrar Pregunta ? (a secas, sin encerrar entre comillas). El carácter separador "/" puede reemplazarse con un "-"
Formato de Columnas: Caracter	Una columna con datos alfanuméricos se deben encerrar entre Comillas Dobles (recomendado para todas las columnas de alfanuméricas) o alternativamente, entre Comillas Simples (se prefieren comillas dobles). Se puede agregar al texto Retornos de Carro para textos o leyendas multi líneas. Los Espacios en blanco a la derecha se ignoran, los de la izquierda se respetan a los fines de obtener un efecto de indentado en la impresión final del Certificado de Origen
Formato de Columnas: Números	Separador de Miles: Ninguno; Separador de Decimales: Punto o Coma Por defecto se tomará el Punto como separador decimal y la Coma como separador de miles. Si se especifica en el pie del archivo a la Coma como separador decimal, el sistema automáticamente tomará al Punto como separador de miles
Caracteres Especiales	- Comillas Dobles: Su uso es no deseable. Se las puede utilizar para Iniciar/Terminar una columna con datos alfanuméricos. Por ejemplo, si una columna contiene retornos de carro, la misma debe contener como primer y último Caracter a una comilla doble, ya que por naturaleza el retorno de carro es el delimitador de fila. - Signo de Cerrar Pregunta: Implica un Valor Desconocido o Nulo para la Base de Datos (NUL). Su uso es no deseable. Sólo se puede usar en fechas. - Coma: Se la puede utilizar en cualquier columna. Dentro de columnas con lista de datos se la utiliza como delimitador de los mismos. - Punto y Coma: Es el delimitador de las columnas. Está prohibido otro uso. En columnas alfanuméricas encerradas entre comillas dobles se lo puede utilizar sin inconvenientes.

Archivo delimitado (CSV) en el website

Las opciones de menú disponibles en el website para cargar y editar/validar los datos cargados desde el archivo CSV se las puede ver en la siguiente pantalla:



También puede seleccionar un Certificado de Origen emitido y generar con sus datos un archivo delimitado (CSV) de ejemplo con la siguiente opción de menú:



Productos del Exportador

Formato de Importación-Exportación

El formato se basa en un archivo de texto delimitado CSV por punto y coma. El archivo **delimitado NO DEBE tener la línea de títulos**. El código de página de los datos debe ser "ISO8859-1" o "ISO8859-15".

Las columnas a incorporar deben contener estos datos y en este orden:

- Código identificador de producto o servicio (su código para el producto o servicio)
- Marca el producto o servicio para eliminarlo de la lista actual? (Si/No)
- Nombre del producto o servicio (abreviatura o descripción corta)
- Descripción extendida o larga del producto o servicio (máximo 1850 letras)
- Unidad de medida (descripción o abreviatura de 2 letras)
- Estado (Activo/Inactivo o Si/No)
- Código de la posición arancelaria del producto (opcional, obligatorio para usarlo en Certificados de Origen)
- Precio en moneda local a exhibir del producto o servicio (opcional)
- El producto o servicio aparece en el directorio público? (Si/No)
- Correo electrónico de contacto para solicitar más información (opcional)
- Sitio web del producto o servicio para acceder a más detalles del mismo (opcional)
- Precio en dólares estadounidenses (opcional, obligatorio para usarlo en Certificados de Origen)
- Precio mínimo en dólares estadounidenses (opcional, obligatorio para usarlo en Certificados de Origen)
- Precio máximo en dólares estadounidenses (opcional, obligatorio para usarlo en Certificados de Origen)
- Número Declaración Jurada de Origen (opcional, en Certificados de Origen si existe una DJO vinculada se debe agregar)

Las columnas opcionales no se deben ignorar, deben existir vacías

Si usa un Producto en Certificados de Origen vinculado a una Declaración Jurada de Origen (Mercosur ROM), al agregar uno nuevo siempre quedará bloqueado para su uso, aunque haya asignado un Número de Declaración Jurada. Es necesario que un Funcionario de la Entidad lo verifique y quite este bloqueo. En caso de la edición o cambio de datos de un Producto existente y que esté disponible para Mercosur ROM (con DJO asignada y desbloqueado), es posible que el mismo cambie de estado a bloqueado y requiera una nueva revisión por parte de un Funcionario

Importación de Productos desde el Website



Con sincronizar se carga un archivo CSV con los datos de productos del exportador que serán sincronizados (creados, modificados y eliminados) de la base de datos.

Con descargar el exportador puede crear una copia de los datos de sus productos en un archivo CSV con formato estándar de importación-exportación

Observaciones:

Si “**Habilitar ROM?**” está como “**Si**”, cualquier cambio significativo en el producto que haga perder la validez de la relación DJO-Producto pondrá a este campo como “**No**”

Edición de Productos

Usuario estándar (despachante y/o exportador) desde el website

sauken

Inicio
Buscar
Marcadores y Favoritos
Noticias
Agenda Institucional
Directorios
Personas
Compañías
Productos y Servicios
Biblioteca Digital
Negocios y Servicios
Matchmaking
Oportunidades Comerciales
Ferias y Exposiciones

Administrar Productos y Servicios - **Abrinco S.A.**

Café en granos descafeinado caja 50 unidades

Despachate de Aduana
Exportador
Sus productos
Administrar
Nuevo
Sincronizar
Descargar

CÓDIGO INTERNO
CSD50UP
POSICIÓN ARANCELARIA
0901.12.00
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN

sauken

Inicio
Tipo Certificado de Origen
Productos
Declaraciones Juradas

Está operando con el Tipo de Certificado de Origen: MERCOSUR

Todos los Activos
Por código del exportador
Por nombre del producto

Consulta de Productos activos

Usuario: **Sergio Antonio Cristoso** - Despachante: **Sergio A. Cristoso** - Exportador: **Abrinco S.A.** (habilitado COD)

Código
Exp:

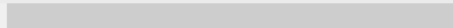
Search

Imprime

Hoja de Cálculo

Produce PDF

Código Exp	Nombre	Unidad Medida	Pos.Arancelaria	Cód. DJO	Declaración Jurada
CFTG500	Café tostado en grano paquete de 500 gramos	Unidades	09011190	1,026	Número: 1464 - Café en grano tostado
CSD100U	Café en saquitos descafeinado caja de 100 unidades	Unidades	09011200	1,025	Número: 1461 - Café descafeinado en
CSD50UP	Café en saquitos descafeinado caja 50 unidades	Unidades	09011200	1,025	Número: 1461 - Café descafeinado en
ER234	Producto de Abrinco	Unidades	09021000	1,025	Número: 1461 - Café descafeinado en
TV100U	Té verde en saquitos en caja de 100 unidades	Unidades	09021000	1,024	Número: 1463 - Té verde en saquitos
TV50U	Té verde en saquitos en caja de 50 unidades	Unidades	09021000	1,024	Número: 1463 - Té verde en saquitos



Café en saquitos descafeinado caja 50 unidades

Café envasado al vacío en saquitos puestos en cajas selladas de 50 unidades cada una

CÓDIGO INTERNO

CSD50UP

POSICIÓN ARANCELARIA

0901.12.00

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN

(1025) Número: 1461 - Café descafeinado en saquitos de 8 gramos

Acciones ▼

Ver detalles

Editar

Crear oportunidad

Palabras claves

Eliminar

Agregue primero una **Declaración Jurada** para luego poder vincularlo al Producto que opera. Al momento de agregar una nueva Declaración Jurada, si ya tiene cargado su Producto, puede vincularla al mismo inmediatamente.

Agregue primero el contenido digital en su **Biblioteca** para luego poder vincularlo al Producto seleccionado.

Datos del Producto o Artículo - **Abrinco S.A.**

Nombre* Café en saquitos descafeinado caja 50 unidades			Descripción* Café envasado al vacío en saquitos puestos en cajas selladas de 50 unidades cada una
Unidad de medida Unidades	Código* CSD50UP	Posición arancelaria* 0901.12.00	
Declaración Jurada de Origen Café descafeinado en saquitos de 8 gramos [1461]			
Precio (dólares USA)* 8	Valor mínimo (DJO)* 7	Valor máximo (DJO)* 9	
¿En directorio público? No	Estado? Habilitado	Habilitado ROM? No	Notas internas
Imagen Examinar... No se seleccionó un archivo.			Guardar

Observaciones:

- El usuario externo (despachante y/o exportador) no puede cambiar el estado de **“Habilitar ROM?”**
- Si **“Habilitar ROM?”** está como **“Si”**, cualquier cambio significativo en el producto que haga perder la validez de la relación DJO-Producto pondrá a este campo como **“No”**